



DECRETO 145-2018 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, y artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **CARLOS CIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.547.362, quien se desempeña como Asesor (Área Control Interno) del Despacho Departamental, le fue autorizado una comisión a la ciudad de Bogotá, los días 28 de febrero y 01,02 de marzo de 2018, Según resolución No 421 de 26 de febrero 2018, con el fin asistir al proceso de inducción para jefes de Control Interno Departamentales por la Federación Nacional de Departamento-FND.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **NORMA CECILIA CABRERA PEREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.88.033.121, Coordinadora Oficina de Jurídica, Departamental, mientras dure el permiso al titular Doctor **CARLOS CIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.547.362, Asesor de Control Interno Departamental, los días 28 de febrero y 01,02 de marzo 2018, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 23 FEB 2018

RICARDO ALVARADO BESTENE
 Gobernador del Departamento de Arauca

Reviso:
 Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Reviso y aprobó:
 Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digió:
 Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"